



Asamblea General

Distr. general
10 de agosto de 2001
Español
Original: inglés

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Tema 86 a) del programa provisional*

Examen y aplicación del Documento de Clausura del duodécimo

período extraordinario de sesiones de la Asamblea General:

medidas de fomento de la confianza en el plano regional:

actividades del Comité Consultivo Permanente de las Naciones

Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central

Medidas regionales de fomento de la confianza en el plano regional: actividades del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central

Informe del Secretario General**

Resumen

Durante el período que se examina, el Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central, además de celebrar sus reuniones ministeriales 14ª y 15ª, organizó también la Conferencia Subregional sobre la cuestión de los refugiados y las personas desplazadas en el África central. La Conferencia se consideró una oportunidad para que los Estados del África central desarrollasen un plan de acción que les ayudase a hacer frente de forma eficaz a este problema.

Debido a los encontrados puntos de vista de los representantes gubernamentales y los representantes de la sociedad civil de los Estados miembros que formaban el Comité, la Conferencia no pudo acordar un plan de acción. En lugar de ello, formuló diversas recomendaciones que podrían aplicarse en los planes nacional, subregional y regional. Al mismo tiempo, señaló a la atención de la comunidad internacional la tragedia de las víctimas de los conflictos armados que afectan actualmente al África central.

El Comité también organizó una reunión de expertos, que se celebró del 2 del 5 de julio de 2001 en Libreville, sobre las modalidades y el mandato del Centro Subregional para los Derechos Humanos y la Democracia en África Central.

* A/56/150.

** El presente informe abarca las actividades realizadas por el Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central durante el período comprendido entre julio de 2000 y julio de 2001.

I. Introducción

1. En su resolución 55/34 B, de 20 de noviembre de 2000, titulada “Medidas de fomento de la confianza en el plano regional: actividades del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central”, la Asamblea General, entre otras cosas, reafirmó su apoyo a los esfuerzos encaminados a promover medidas de fomento de la confianza en los planos regional y subregional con el fin de mitigar las tensiones y los conflictos en la subregión y de promover la paz, la estabilidad y el desarrollo sostenible en el África central, así, como al programa de trabajo del Comité.

2. En esa misma resolución, la Asamblea pidió al Secretario General y a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que prestasen apoyo a la creación de un centro subregional para los derechos humanos y la democracia en el África central. Además, pidió al Secretario General que prestase a los Estados miembros del Comité Consultivo Permanente el apoyo necesario para asegurar el funcionamiento del mecanismo de alerta temprana y del Consejo de Paz y de Seguridad del África Central, creado por la Comunidad Económica de los Estados del África Central (CEEAC), y que prestase su apoyo a la creación de una red de parlamentarios con miras a la creación de un parlamento subregional en el África central.

3. El presente informe se presenta atendiendo la petición antes mencionada. Abarca las actividades emprendidas por las Naciones Unidas y el Comité Consultivo Permanente desde la presentación del último informe del Secretario General (A/55/170) sobre el particular.

II. Medidas adoptadas por las Naciones Unidas

4. Durante el período del que se informa, el Departamento de Asuntos de Desarme, que actúa de secretaria del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central, continuó trabajando estrechamente con los Estados miembros de la CEEAC en la promoción de la paz y la seguridad en la región de África central. Esta cooperación se vio reforzada todavía más gracias a las actividades del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África.

5. El Centro Regional actualmente proporciona asistencia a los Gobiernos del Camerún, el Chad y la República Centroafricana en un proyecto conjunto de recolección de armas dirigido a limitar el flujo de armas ilícitas a través de sus fronteras comunes. El Centro Regional también presta servicios de asesoramiento a los Estados miembros de la CEEAC en relación con la creación de comisiones nacionales de recolección de armamento.

III. Reuniones del Comité Consultivo Permanente

6. Durante el período sobre el que se informa, el Comité celebró sus reuniones ministeriales 14ª y 15ª, una Conferencia Subregional sobre la cuestión de los refugiados y las personas desplazadas en el África central y una reunión de expertos sobre las modalidades y el mandato del Centro Subregional para los Derechos Humanos y la Democracia en el África Central.

7. La Conferencia subregional sobre la cuestión de los refugiados y las personas desplazadas en el África central, celebrada en Bujumbura del 14 al 16 de agosto de 2000 (A/55/506-S/2000/1006), contó con la asistencia de funcionarios gubernamentales y militares superiores y representantes de la sociedad civil de los Estados miembros del Comité, así como con representantes de la comunidad de donantes. La Conferencia constituyó la ocasión para celebrar un exhaustivo, abierto y directo intercambio de opiniones sobre el alcance, las implicaciones y las consecuencias del fenómeno de los refugiados y los desplazados en el África central.

8. La Conferencia abarcó los cinco temas siguientes: i) causas y consecuencias de los desplazamientos masivos de población en el África central; ii) situación de los refugiados y los desplazados en el África central: magnitud del fenómeno, dificultades, limitaciones y problemas relativos al reconocimiento, la integración y la repatriación; iii) problemas específicos de las mujeres y los niños refugiados y desplazados; iv) marco jurídico e institucional de la protección de los refugiados y las personas desplazadas (legislación nacional, regional e internacional), y v) soluciones de los problemas de los refugiados y de las personas desplazadas en el África central (medidas que deberían adoptarse a nivel nacional, regional e internacional para mejorar la situación de los refugiados y las personas desplazadas).

9. La Conferencia aprobó recomendaciones que esbozaban a grandes rasgos las medidas que debían adoptarse en los planos nacional, subregional y regional. Los participantes, reconociendo que las mujeres y los niños constituían la mayoría de los refugiados y los desplazados internos y haciendo hincapié en la necesidad de contar con una mejor protección de las mujeres y los niños en el contexto de las actuales guerras y conflictos que afectan al África central, hicieron un llamamiento en favor de que se organizara una conferencia subregional sobre la protección de las mujeres y los niños en los conflictos armados y de que se crearan en diferentes países del África central centros de acogida a fin de proporcionar orientación médica y psicológica a las mujeres y los niños refugiados. Se tiene previsto celebrar la conferencia subregional sobre la protección de las mujeres y los niños en los conflictos a principios de noviembre de 2001.

10. Las reuniones ministeriales 14ª y 15ª del Comité se celebraron en Bujumbura, los días 17 y 18 de agosto de 2000 y 16 a 20 de abril de 2001, respectivamente. En su 14ª reunión ministerial, el Comité apoyó las recomendaciones de la Conferencia. Durante la reunión, el Comité eligió una nueva mesa cuya composición era la siguiente: Presidente: Burundi; Vicepresidente Primero: República Democrática del Congo; Vicepresidente Segundo: República Centroafricana, y Relator: Guinea Ecuatorial. La nueva Mesa estará en funciones hasta la 16ª reunión ministerial, que se celebrará del 13 al 17 de agosto de 2001 en Kinshasa.

11. En las reuniones ministeriales 14ª y 15ª, el Comité estudió la situación geopolítica y de seguridad en cada uno de los Estados miembros del Comité. También examinó la cooperación interestatal sobre cuestiones de seguridad entre los Estados del África central, y la evaluación de la aplicación, por parte de los Estados miembros, de anteriores decisiones y recomendaciones del Comité.

12. Sobre la situación en Angola, el Comité expresó su preocupación por la continuación del conflicto angoleño, y especialmente por los continuos ataques llevados a cabo por la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA) y sus trágicas consecuencias para la paz, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo en Angola. El Comité hizo un llamamiento a todos los Estados del África central para que respetasen estrictamente las sanciones impuestas a la UNITA por las Naciones Unidas. El Comité acogió favorablemente la positiva evolución de los acontecimientos en

Burundi, en particular, los avances logrados en relación con el Acuerdo de Paz de Arusha. El Comité hizo un llamamiento urgente a los rebeldes armados para que accediesen a celebrar conversaciones e instó a todas las partes en Burundi a trabajar en aras de la reconciliación nacional y de una paz viable.

13. Con respecto al Camerún, el Comité, al tiempo que expresó su inquietud en relación con el incesante fenómeno transfronterizo de los robos a mano armada en las carreteras, el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras y el recrudecimiento de la delincuencia organizada, acogió favorablemente el ambiente de paz y estabilidad cada vez más extenso en el país. En cuanto a la situación en la República Centroafricana, el Comité celebró la restauración de la paz en la República y, en particular, el establecimiento de una democracia participativa, caracterizada por la inclusión en el Gobierno de representantes de diferentes partidos políticos.

14. En relación con la situación en el Chad, el Comité acogió favorablemente la continuación del proceso de consolidación de la paz y la democracia en el país. El Comité alentó a las autoridades del Chad a continuar con su política de diálogo y de comunicación con la oposición a fin de lograr la reconciliación nacional. El Comité acogió con agrado la paz y la estabilidad que predominaban tanto en el Gabón como en Guinea Ecuatorial.

15. Con respecto al Congo, el Comité celebró el cese efectivo de las hostilidades en todo el país y observó con satisfacción el relajamiento de la tirantez, la normalización de las condiciones en todo el país, la reapertura de la línea del ferrocarril Congo-Ocean y la aprobación de un programa provisional para situaciones posteriores a los conflictos.

16. En la esfera de la cooperación interestatal, el Comité acogió con agrado especialmente la participación de funcionarios militares del Gabón en las actividades del Comité Internacional de Verificación, en aras del restablecimiento de la paz en el Congo; la cooperación tripartita en materia de seguridad entre Angola, el Congo y la República Democrática del Congo y la cooperación entre el Congo, la República Centroafricana y la República Democrática del Congo.

17. El Comité Consultivo Permanente también celebró las decisiones adoptadas en la tercera reunión del Comité de Jefes de Policía de Estados del África Central, celebrada en Yaundé del 12 al 19 de junio de 2000. El Comité Consultivo Permanente alabó en particular

el establecimiento en cada país de un comité que supervise las actividades del Comité de Jefes de Policía; la creación de un marco para el diálogo y la cooperación entre directores de la policía judicial de Estados del África central; la celebración, en noviembre de 2000, de consultas nacionales entre organismos de lucha contra la delincuencia, y los esfuerzos para armonizar la legislación en los países de la subregión con miras a combatir la delincuencia organizada.

18. En la reunión de expertos sobre las modalidades y el mandato del Centro Subregional para los Derechos Humanos y la Democracia en el África Central, los expertos llegaron a un consenso sobre un borrador de estatuto, que será presentado al Consejo de Ministros durante la próxima Reunión en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de los países de la CEEAC, que se celebrará antes de que concluya 2001. La reunión, que se celebró en Libreville del 2 al 5 de julio de 2001, contó con la asistencia de los restantes 10 miembros en activo del Comité, a saber, Angola, Burundi, el Camerún, el Chad, el Congo, el Gabón, Guinea Ecuatorial, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo y Santo Tomé y Príncipe.

IV. Programa de actividades para 2001-2002

19. Se espera que, durante la 16ª reunión ministerial, que se ha de celebrar en Kinshasa, del 13 al 17 de agosto de 2001, se elabore el programa completo de actividades para el período 2001-2002.

V. Cuestiones administrativas y financieras

20. Durante el período que se examina, la Asamblea General continuó proporcionando financiación, con cargo al presupuesto ordinario, a las dos reuniones ministeriales, en tanto que la Conferencia Subregional sobre la cuestión de los refugiados y las personas desplazadas en el África central y la Reunión de Expertos sobre las modalidades y el mandato del Centro Subregional para los Derechos Humanos y la Democracia en África Central se financiaron con cargo al Fondo Fiduciario del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central. El Fondo Fiduciario, que se basa en las contribuciones voluntarias de los Estados

Miembros, organizaciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales, así como de particulares, no recibió contribución alguna durante el período que abarca el presente informe. En ese sentido, el Secretario General desea hacer un llamamiento a los Estados Miembros y a la comunidad internacional en su conjunto para que contribuyan generosamente al Fondo Fiduciario, a fin de facilitar la ejecución eficaz del programa de trabajo del Comité.

VI. Conclusiones y observaciones

21. El Comité Consultivo Permanente encargado de las cuestiones de seguridad en el África central continuará haciendo un aporte fundamental a la promoción de la paz y la seguridad en la región del África central. Continuará sirviendo de foro para la celebración de consultas periódicas e intercambio, entre los Estados miembros de la CEEAC, de informaciones y propuestas sobre medidas de fomento de la confianza que puedan afianzar la paz y la seguridad en la región.

22. Desde el establecimiento del Comité en 1992, el continuo apoyo que ha brindado la Asamblea General a la ejecución de sus actividades ha permitido reforzar la cooperación en materia de paz y seguridad entre los países del África central. No obstante, queda mucho por hacer antes de poder instaurar las condiciones que permitan hacer realidad una paz, un desarme y un desarrollo duraderos. Es imprescindible que la comunidad internacional continúe apoyando la promoción y la consolidación de la paz en el África central. Por su parte, el Secretario General continuará brindando toda la asistencia que esté en su mano.